I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001316

DECRETO EXENTO N°202/ /2019

Cerrillos, 30 OCT 2019

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2863/2019; la carta solicitud presentada por la interesada; la Ley N°19.925 sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el permiso especial transitorio para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas a doña **Claudia Carolina Suárez Atenas, cédula de identidad** [redacted], para el día 16 de noviembre de 2019, a partir de las 14:00 horas, en la actividad denominada **Peña Folclórica,** a realizarse en la Multicancha, ubicada en Diputado Ángel Fantuzzi con Carriel Sur, de la comuna de Cerrillos.

2. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

3. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/ggp.

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Dpto. Patentes Comerciales
Página Web.